



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R8

OBJETIVOS, FUNCIONES Y FINANCIAMIENTO DEL INCAP

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Reconociendo que la nutrición tiene una elevada prioridad en los servicios nacionales de salud del Hemisferio;

Observando que existe un aumento progresivo en la demanda para mejorar la salud, muy particularmente de los servicios de adiestramiento y consultoría especializados en nutrición, así como de investigación dirigida en este campo;

Considerando que el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) ha adquirido, con base en los años de funcionamiento, una excelente experiencia para facilitar los servicios que en el campo de la nutrición puedan necesitarse tanto en Centro América como en el resto del Continente Americano;¹ y

Reconociendo que las necesidades del INCAP deben considerarse dentro del programa general de nutrición de las Américas y los recursos totales disponibles para apoyar dicho programa,

RESUELVE

1. Recomendar al Director que brinde ayuda al INCAP para reorientar sus programas actuales a fin de atender mejor las necesidades de los actuales miembros del Instituto y de los demás países del Continente.
2. Recomendar que el Director continúe buscando fondos para el INCAP de sus fuentes tradicionales, e incremente, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Organización, la subvención anual que se le proporciona al Instituto para que pueda cumplir eficientemente con la expansión de servicios propuesta.
3. Recomendar que el programa y presupuesto del INCAP se ajusten a fin de que coincidan con los recursos estimados.

Sept. oct. 1969 DO 99, 13